

0062-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con treinta y cuatro minutos del once de enero de dos mil veintitres.
Proceso de conformación de estructuras del partido PARTIDO PUEBLO SOBERANO en la provincia de GUANACASTE.

Mediante resolución n.º 0018-DRPP-2023 de las 11:25 horas del 4 de enero del año 2023, este Departamento le indicó al partido PUEBLO SOBERANO que, en la estructura de la provincia GUANACASTE, continuaba pendiente de acreditar el cargo del fiscal propietario, en virtud de que, el nombramiento de LUZ BERMÚDEZ MORA, cédula de identidad n.º 104780312, como fiscal propietaria; no procedía toda vez que, presenta doble designación, al haber sido designada como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria en la asamblea cantonal celebrada —de forma presencial— por dicho partido político en el cantón Hojancha, de la provincia Guanacaste, en fecha 5 de noviembre del año 2022 (*ver auto n.º 0757-DRPP-2022 de las 08:19 horas del 8 de diciembre de 2022*), manteniéndose en cargos que por su naturaleza son incompatibles, razón por la cual y ante lo expuesto por la normativa electoral atinente (Ver circular DRPP-003-2012 con fecha 26 de noviembre de 2012), para subsanar la inconsistencia referida, deberá la señora Bermúdez Mora presentar la respectiva carta de renuncia a los cargos que ostenta en la estructura del cantón Hojancha, de la provincia de Guanacaste, o en su defecto, deberá el partido político aludido realizar una nueva asamblea cantonal con el fin de designar el cargo que se encuentra vacante.

En atención al oficio n.º ORNI-759-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, recibido en este Departamento el día 5 de enero de 2023, la señora LUZ BERMÚDEZ MORA, con cédula de identidad n.º 104780312, presentó en la Sede Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en el cantón Nicoya, de la provincia Guanacaste, ese mismo día, la carta de renuncia original a los cargos que ostenta como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo Cantonal y delegada territorial propietaria en el cantón Hojancha, de la provincia Guanacaste con el partido Pueblo Soberano, misiva que, una vez realizado el estudio de rigor, cumple satisfactoriamente con los requerimientos legales dispuestos, por cuanto, se tiene por acreditado de manera escrita su manifestación libre y voluntaria de dimitir a los cargos que ostentaba dentro de las estructuras cantonales referidas del partido Pueblo Soberano, para asumir el cargo como fiscal propietaria en la estructura provincial de

Guanacaste con el partido político aludido, misiva tramitada por esta dependencia electoral mediante el oficio n.º DRPP-0171-2023 de fecha 11 de enero del presente año.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura de la provincia de GUANACASTE, por el partido PUEBLO SOBERANO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

DIRECTORIO O COMITE POLÍTICO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|
| 501610145 | ABENILDA ESPINOZA MORA | REPRESENTANTE PROVINCIAL |
| 502760309 | JOSE VICTOR GUEVARA RAMIREZ | REPRESENTANTE PROVINCIAL |
| 604190641 | KEYLI ANDREA ALFARO MOSCOSO | REPRESENTANTE PROVINCIAL |
| 303100635 | LUIS DIEGO ROYO ALVARADO | REPRESENTANTE PROVINCIAL |
| 501460492 | MARTA EVA CHAVES CASTELLON | REPRESENTANTE PROVINCIAL |

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|------------------------|
| 501850657 | JOSE DANIEL MARTINEZ ESPINOZA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 501460735 | MAYELA VILLAGRA ANGULO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 503770979 | MELVIN DAVID CLACHAR RUIZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 109270281 | IVANNIA ALFARO PEÑA | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 501431059 | ALEX GERARDO JARA SALAS | SECRETARIO SUPLENTE |
| 302390593 | EDWIN ERNESTO MONGE MONGE | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------|---------------------------|
| 104780312 | LUZ BERMÚDEZ MORA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------------|-------------------------|
| 104330297 | GERARDO ANTONIO MEDINA ANGULO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204170252 | HECTOR GERARDO ARROYO RAMIREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503240289 | ISABEL FRANCINA URIBE VILLAGRA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501520033 | JEANNETTE GUTIERREZ BRICEÑO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108690662 | LEONARDO ESCOBAR BRAIS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601120920 | LILLIAM BARRANTES SAENZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503560477 | LUCINA IVETH MATARRITA RUIZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 104900615 | LUIS GERARDO ROJAS JIMENEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501600676 | WILLIAM GUIDO QUIJANO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503780885 | ENID ARRIETA BONILLA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 202730292 | ANALIVE RAMIREZ SUAREZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 503010147 | CARLOS JIMENEZ JIMENEZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 501800165 | EDGAR EDUARDO CASTILLO HERNANDEZ | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 503890428 | GRACIELA PEREZ SOLORZANO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 701160574 | YOLANDA MARITZA QUESADA MADRIGAL | TERRITORIAL SUPLENTE |

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav
C.: Exp. n.º 373-2022, partido PARTIDO PUEBLO SOBERANO
Ref., No.: G275, **S5125-2022**